



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

karl

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
1363 '10 JAN 28 AIO :19

Oficio No. M/01/2010/011/II

Mtra. Laura Margarita Puebla Pérez

Coordinadora General Administrativa
Universidad de Guadalajara
Presente

COORDINACION GENERAL
ADMINISTRATIVA
RECIBIDO

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que en sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, celebrada el día 13 de Enero de 2010, se acordó, entre otros, lo siguiente:

"Con relación al oficio número VR/II/1452/2009, de fecha 11 de noviembre actual, signado por el Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo, los integrantes de la Comisión emiten el siguiente **ACUERDO**: Infórmese a las dependencias de la Administración General que administran proyectos que en el Presupuesto de Ingresos y Egresos se encuentran en el rubro de "**Compromisos Institucionales**", que los recursos asignados deberán ejercerse solamente en el título 72 "Servicios Generales" del Clasificador por el Objeto del Gasto, siempre y cuando los mismos sean inherentes al compromiso en cuestión y que en caso de requerir alguna cantidad para un rubro diferente del señalado, deberán presentar la solicitud correspondiente prevista en la norma 2.31 del Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2009".

Lo anterior, para su conocimiento y efectos a que hubiese lugar.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJO"
Guadalajara, Jal., 18 de Enero de 2010

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de la Universidad de Guadalajara y Secretario de
Actas y Acuerdos de la Comisión de Hacienda

- c.c.p. Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General Sustituto y Presidente de la Comisión de Hacienda.
- c.c.p. L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General.
- c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo
- c.c.p. Mtra. Gustavo A. Cárdenas Cutilfo, Director de Finanzas.
- c.c.p. JAPR/JAJH/che